

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.340/15

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de junio de 2015, dictada al amparo de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de Disposiciones Vigentes de Materia de Régimen Local, en relación con el artículo 122 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, estimando procedente la designación de los representantes de esta Alcaldía en aquellas localidades que no han obtenido representación en las elecciones celebradas el día 24 de mayo de 2015, se ha dispuesto el nombramiento de los que a continuación se expresan como representantes de la Alcaldía en las localidades que se indican:

- Doña María Concepción Jiménez Alegre en La Lastra del Cano.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos legales oportunos.

Santiago de Tormes, a 17 de Julio de 2015.

La Alcaldesa, *Marciana de Esteban Gamo*.